



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES

Secretaría Técnica

840.- ORDEN N.º 621 DE FECHA 29 DE JULIO DE 2016 RELATIVA A CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN AL COLEGIO CEIP PEDRO DE ESTOPIÑÁN.

De conformidad con el artículo 18 del Reglamento General de Subvenciones de la Ciudad Autónoma de Melilla, se procede a la publicación de la siguiente Orden:

El Excmo. Sr. Consejero de Educación, Juventud y Deportes, mediante Orden del día 29 de julio de 2016, registrada con el número 621, ha dispuesto lo siguiente:

“Instruido el expediente iniciado por Orden de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes, número 2016000286, de 27 de abril de 2016, con sujeción a las bases reguladoras de la concesión de ayudas y subvenciones públicas por el procedimiento de concesión directa en el ámbito de actuación de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes (antes Educación y Colectivos Sociales), publicadas en el BOME n.º 5202, de 23 de enero de 2015, VENGO EN ORDENAR, la concesión de una subvención directa al colegio CEIP PEDRO DE ESTOPIÑÁN, con CIF S 5200033 H, por importe de 16.534,34 euros, al objeto de la conservación de la totalidad de edificios que integran el centro educativo durante el año 2016, con cargo a la aplicación, RC n.º 12016000017168, debiendo destinarse a sufragar los siguientes gastos, sin perjuicio de que tratándose de estimaciones determinados apartados requieran una mayor aportación que se atendería detrayendo cantidades previstas para los otros, previa autorización del Consejero de Educación, Juventud y Deportes:

| Actuación | Importe estimado / € |
|--|----------------------|
| Reparaciones de averías necesarias a efectos de mantener y conservar los edificios en óptimo estado de funcionamiento, incluidas sus instalaciones eléctricas, de fontanería, grupos de presión, sistemas antiincendios, de aire acondicionado, alarmas y sistemas antirrobo, cristales, puertas, persianas, sistemas de agua, telefonía, pararrayos, etc. | 11.000 € |
| Arreglos que se precisen en mobiliario y cortinajes existentes en los edificios. | 1.500 € |
| Reparaciones de albañilería y pintura que dichos edificios precisen para el óptimo estado de funcionamiento tanto interiores como exteriores de los edificios. | |
| Trabajos de conservación de las zonas ajardinadas existentes en el colegio. | 2.500 € |
| Reparaciones de cerrajería que dichos edificios precisen para el óptimo estado de funcionamiento tanto interiores como exteriores de los edificios. | 1.000 € |
| Suministros precisos con motivo de las actuaciones anteriormente precitadas. | 534,34 € |
| TOTAL | 16.534,34 € |